REGLAMENTO DEL PRODUCTO TARJETA
"AUTO MERCADO BAC"

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LA TARJETA DE CRÉDITO AUTO MERCADO BAC:
El presente es un programa de acumulación de puntos Auto Frecuentes, de Auto Mercado en el cual participan automáticamente todas aquellas tarjetas de crédito personales Auto Mercado American Express® y Mastercard® de BAC, en adelante **"Las Tarjetas"**, emitidas por **Banco BAC San José, S.A**., cédula jurídica 3101-012009 **en adelante BAC".** El administrador del Programa de Lealtad Auto Frecuente es **Auto Mercado, S.A.** en adelante "Auto Mercado".

Las tarjetas participantes de este programa son únicamente las siguientes:

La Tarjeta Auto Mercado Gold BAC emisores American Express® y Mastercard®
La Tarjeta Auto Mercado Platinum BAC emisores American Express® y Mastercard®

Participan las tarjetas Auto Mercado de BAC que estén activas y al día con sus obligaciones financieras con BAC.

1. **DEFINICIONES:**

PROGRAMA DE LEALTAD AUTO FRECUENTE: El nombre del Programa de Lealtad es Auto Frecuente de Auto Mercado y en adelante le llamaremos,

"**El Programa"**.

TARJETAHABIENTE: El término tarjetahabiente utilizado en este documento se refiere tanto al titular como a los adicionales de cada cuenta.

TARJETA DE MARCA COMPARTIDA: La tarjeta de crédito Auto Mercado BAC American Express® y Mastercard®

TITULAR: Es la persona a nombre de quien se encuentra la tarjeta de crédito Auto Mercado BAC. Solamente el tarjetahabiente Titular podrá redimir los puntos Auto Frecuente acumulados con la tarjeta de crédito.

ADICIONAL: Es la persona a quien el Titular de la tarjeta de crédito Auto BAC autoriza a realizar compras para acumular puntos Auto Frecuente dentro del código Auto Frecuente del Titular.

PUNTOS AUTO FRECUENTE: Es la forma de acumular unidades para canjear o reclamar productos en Auto Mercado.

La cantidad de puntos acumulados por cada compra se detalla más adelante.

ESTADO DE CUENTA DE LA TARJETA DE CRÉDITO: Es el dato (o control) de las transacciones efectuadas por el tarjetahabiente con la tarjeta de marca compartida. El estado de cuenta de cada tarjetahabiente de BAC se llevará por medio de una base de datos (sistema). BAC enviará a sus

clientes mensualmente, el estado de cuenta correspondiente a su tarjeta. Los estados de cuenta se refieren a cortes mensuales, de acuerdo a cada contrato y a cada tarjeta y se envían en la forma que hayan acordado con BAC , sea por medio electrónico o físico. Por fecha de corte se entiende el balance real por parte del tarjetahabiente, sea de su deuda hasta ese momento con el cálculo de intereses y el total disponible. El estado de cuenta también muestra las transacciones, los cargos, así como los montos de pagos mínimos o totales y la fecha máxima de pago. Podrá contener otro tipo de información para el usuario. Los puntos Auto Frecuente que se reflejan en el estado de cuenta de la tarjeta de crédito corresponden a los puntos acumulados en el período desde el día uno dentro del mes en que corta la tarjeta hasta la fecha de corte de la misma. Este dato no representa el saldo de puntos Auto Frecuente, este dato se puede consultar únicamente en el estado de cuenta de Auto Mercado. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Tarjetas de Crédito y Débito No. 35867MEIC, es obligación del tarjetahabiente revisar su estado de cuenta mensual, reportar el no recibo de los estados de cuenta y efectuar los reclamos en el plazo establecido en el contrato.

ESTADO DE CUENTA AUTO MERCADO: Estado donde se puede consultar el saldo acumulado de puntos Auto Frecuente. Este estado de cuenta es proporcionado por Auto Mercado y disponible en la página web www.automercado.cr, a través del app de y los puntos de servicio de Auto Mercado.

2. PREGUNTAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE LEALTAD AUTO FRECUENTE Y LA TARJETA AUTO MERCADO BAC:

A) EN QUÉ CONSISTE LA TARJETA DE CRÉDITO AUTO MERCADO BAC

Es la tarjeta que le brinda la oportunidad de acumular puntos Auto Frecuente por medio de las compras que realice en Auto Mercado, Vindi y otros comercios para poderlos redimir en ordenes de compras y promociones especiales.

Con estas tarjetas se acumulan puntos Auto Frecuente de la siguiente manera:

Tarjeta Auto Mercado de BAC (Platino)

- Acumulá 5% de cashback por compras en Auto Mercado, Vindi, http://automercado.cr y http://zoomies.cr.
- Acumulá 2% de cashback por compras en restaurantes y comidas rápidas
- Acumulá 1% de cashback por compras en el resto de los comercios

Tarjeta Auto Mercado de BAC (Dorada)

- Acumulá 5% de cashback por compras en Auto Mercado, Vindi, http://automercado.cr y http://zoomies.cr
- Acumulá 1% de cashback por compras en el resto de los comercios

B) CÓMO SE ACUMULAN PUNTOS AUTO FRECUENTE EN LA TARJETA DE CRÉDITO

La acumulación indicada anteriormente se obtiene por cada consumo en la moneda de curso legal de Costa Rica o su equivalente en moneda extranjera, tanto por compras local como internacionalmente, salvo las transacciones excluidas dentro de este documento.

Los puntos Auto Frecuente ganados por compras se acumularán de forma directa al código Auto Frecuente de la tarjeta de crédito asociada al programa. Para asignar los puntos dentro del código

Auto Frecuente impreso al dorso del plástico, será necesario que el cajero escanee el código en caja antes de realizar el pago con la tarjeta de crédito.

Es responsabilidad del tarjetahabiente asegurarse que en el tiquete de compra se refleje la acreditación de puntos, de lo contrario deberán hacer el reclamo respectivo inmediatamente, para ello el personal de supermercado le podrá ayudar. Para más información consultar el Reglamento del Programa de Lealtad Auto- Frecuente de Auto Mercado en www.automercado.cr .

Los puntos Auto Frecuente serán acreditados únicamente cuando el titular presente el código Auto Frecuente impreso al dorso de su tarjeta de crédito antes de realizar la compra. Por las características del sistema, la acreditación de puntos se realizará al día siguiente de efectuada la compra.

Los Puntos Auto Frecuente se acumularán en moneda local, para las compras realizadas en moneda extranjera el cálculo de consumo se realizará diariamente, al tipo de cambio oficial del día en que la transacción sea cargada en la cuenta y no sobre las autorizaciones flotantes del día. Los decimales de los Puntos Auto Frecuente no se contabilizarán, ni tampoco se acumularán.
BAC se limitará a otorgar los Puntos Auto Frecuente correspondientes a los consumos que apliquen, y realizados por el cliente en el período de la fecha de corte correspondiente.
Se podrán excluir a discreción de BAC y aunque el programa de Puntos Auto Frecuente ya esté en marcha: industrias, tipos de negocios o negocios específicos de la acumulación de puntos Auto Frecuente por compras, los cuales serán comunicados de este reglamento en la sección J).

Al momento de realizar la compra, el sistema acreditará automáticamente la cantidad de puntos correspondientes, cada vez que el comercio afiliado haga efectivo el cobro de la transacción y que éste haya tramitado los vouchers. El plazo de acreditación o visualización de los puntos acumulados por transacción en el saldo de puntos disponibles será normalmente de 1 día, en casos de contingencia en los sistemas este plazo podría ampliarse hasta un máximo de 7 días hábiles.

C) EN DONDE ACUMULA PUNTOS AUTO FRECUENTE UN TARJETAHABIENTE ADICIONAL AL UTILIZAR LA TARJETA DE CRÉDITO COMO MEDIO DE PAGO

El Adicional acumulará los puntos Auto Frecuente dentro del código impreso al dorso de la tarjeta de crédito. Para conocer las opciones de redención de puntos Auto Frecuente favor consultar el Reglamento del Programa de Lealtad Auto Frecuente de Auto Mercado en www.automercado.cr

El cliente adicional con cuenta separada tendrá al dorso de su tarjeta el número de Auto Frecuente del adicional y no del titular, por lo cual acumulará los puntos Auto Frecuente en el número del adicional.

D) CUÁL ES EL MONTO MÁXIMO DE ACUMULACIÓN MENSUAL DE PUNTOS AUTO FRECUENTE AL COMPRAR CON LA TARJETA DE CRÉDITO

Los Puntos Auto Frecuente se acreditarán mientras el programa se encuentre vigente, no obstante, existe un monto máximo de acumulación de puntos mensual que se indica en el cuadro adjunto. Para establecer los topes de acumulación se tomarán en cuenta los días naturales que comprenda cada mes calendario y no las fechas de corte de la tarjeta. Bajo ningún caso se reintegrarán los Puntos Auto Frecuente que excedan el tope establecido.

Tarjeta	Tope mensual de acumulación de puntos Auto Frecuente	Monto en compras para llegar al tope de acumulación mensual de puntos Auto Frecuente
Auto Mercado Gold BAC	13,333 puntos Auto Frecuente	400,000 colones
Auto Mercado Platinum BAC	30,000 puntos Auto Frecuente	900,000 colones

E) CUÁNDO VENCEN LOS PUNTOS ACUMULADOS EN LA TARJETA DE CRÉDITO

El vencimiento de los Puntos Auto Frecuente acumulados a través de la tarjeta de marca compartida será de 12 meses móviles, contados a partir del día siguiente de haber sido asignados. Los Puntos Auto Frecuente serán desacreditados automáticamente, una vez cumplidos los 12 meses y un día de haber sido asignados, es decir, los Puntos Auto Frecuente irán venciendo según transcurra este plazo, sin haber sido reclamados; sin embargo, el rebajo se hará sobre los efectivamente vencidos, que serán deducidos del total acumulado. En caso de que el tarjetahabiente cancele la tarjeta, o la misma sea cerrada por algún incumplimiento del contrato de la tarjeta de crédito respectivo, los puntos acumulados y no reportados a Auto Mercado se perderán, de igual forma si el cliente desea transferirse a otro programa de BAC, deberá utilizar sus puntos Auto Frecuente disponibles antes de realizar el cambio de programa para no perderlos.

F) CÓMO SE REFLEJAN PUNTOS AUTO FRECUENTE DENTRO DEL ESTADO DE CUENTA DE

Los puntos Auto Frecuente que se reflejan en el estado de cuenta de la tarjeta de crédito corresponden a los puntos acumulados por las compras con la tarjeta de crédito en el período desde el día uno de cada mes hasta la fecha de corte de la tarjeta.

El saldo total de puntos Auto Frecuente se puede revisar únicamente con Auto Mercado en sus puntos de servicio autorizados y detallados dentro de la sección G).

G) CÓMO SE CONSULTAN LOS PUNTOS AUTO FRECUENTE

El tarjetahabiente podrá consultar el saldo de puntos Auto Frecuente en los canales que se encuentran debidamente autorizados por el Programa de Lealtad Auto Frecuente de Auto Mercado:

Canales para consultar Puntos Auto Frecuente
1. Anfitriona en Auto Mercado 2. Estado de cuenta en página web de Auto Mercado www.automercado.cr 3. Estado de cuenta enviado por Auto Mercado a la Base de Datos Auto Frecuente 4. App de Auto Mercado para Smartphones: iPhone y Android.

H) CÓMO Y EN QUÉ SE REDIMEN LOS PUNTOS AUTO FRECUENTE ACUMULADOS CON LA TARJETA DE CRÉDITO PARA UTILIZARLOS COMO BENEFICIO

Cuando los Puntos Auto Frecuente se encuentren debidamente reportados a la Administración del Programa, todas las gestiones de canjes y redención de beneficios se deben coordinar directamente en Auto Mercado, Vindi, Auto en Línea y Zoomies.cr

Opciones para redimir puntos Auto Frecuente
1. Ordenes de compras en Auto Mercado, Vindi, Auto en Línea y Zoomies.cr 2. Promociones especiales de Auto Mercado, Vindi, Auto en Línea y Zoomies.cr

Es importante tener claro que únicamente podrán redimir estos puntos los tarjetahabientes titulares de la tarjeta los puntos que acumulen los adicionales se suman a la acumulación del titular. Para conocer las opciones por las cuales se pueden canjear puntos Auto Frecuentes en Auto Mercado favor consultar el reglamento de Auto Frecuente en www.automercado.cr

BAC no es responsable por devoluciones si alguna redención de Puntos Auto Frecuente es realizada por otra persona con presencia física del plástico dentro de Auto Mercado.

I) SOBRE LOS PARTICIPANTES DE LA TARJETA DE CRÉDITO AUTO MERCADO BAC

Participan únicamente personas físicas mayores de edad, el cliente tiene que estar al día con cualquier otro producto o servicio relacionado con el Grupo Financiero BAC para poder utilizar la tarjeta como medio para pagos financieros en cualquier establecimiento.
En el presente producto no participan tarjetas empresariales, aunque la tarjeta posea la indicación de Auto Mercado de Credomatic. En caso de que por error se otorgue una tarjeta con la indicación de Auto Mercado de BAC y que no cumpla con los requisitos establecidos en el presente reglamento, no tendrá derecho a los beneficios establecidos en el presente programa.

J) SOBRE LOS PUNTOS ACUMULADOS:
BAC no hará movimiento de puntos de una tarjeta a otra. Los puntos no son negociables, endosables, comerciables, ni tampoco canjeables por dinero en efectivo.
Se exceptúan de la acumulación de Puntos Auto Frecuente, los retiros de efectivo en cajeros automáticos o ventanillas, compras realizadas con Tasa Cero y Minicuotas, toda transacción que se realice mediante “COMPAS” (peajes y parqueos), transacciones en casinos, pago de seguros, comisiones por retiros de efectivo, Servicios de Telecomunicaciones, o cualquier otro cargo por conceptos de membrecías, administración de cuentas, intereses corrientes, intereses moratorios, anualidades, cargos realizados por concepto de pago de servicios públicos incluyendo pero no limitado a la electricidad, teléfono, agua, impuestos, permisos de construcción y cualquiera por entes gubernamentales o débitos de beneficencia.

Toda persona que desee participar en el programa y utilizar el beneficio aquí descrito, deberá tener conocimiento de este Reglamento, ya que el reclamo, la aceptación y el uso de los puntos Auto Frecuente en la forma que se indica en este documento, implica la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades en cuanto al beneficio ofrecido en la promoción. Por lo anterior y para todos los efectos legales, BAC entenderá que la manifestación de voluntad de la aceptación de ese conocimiento se verificará por el hecho de reclamar o redimir los puntos y utilizarlos de acuerdo con los fines regulados en el presente Reglamento. Si una persona no se adhiere o no demuestra su

voluntad de aceptar estas condiciones, BAC no asumirá ningún tipo de responsabilidad, exonerándose de la obligación de reconocer los beneficios aquí descritos.

La Tarjeta Auto Mercado BAC se regirá por este Reglamento, mismo que podrá recibir modificaciones totales o parciales en cualquier momento, siendo que las mismas aplicaran en el momento en que sean publicadas por medio de la página de Internet www.baccredomatic.com.

BAC se reserva el derecho de tener por totalmente finalizada este producto (tarjeta de crédito), suspendiendo su aplicación en forma temporal o definitiva, sin que el tarjetahabiente pueda alegar derechos adquiridos o solicitar compensaciones por daños o perjuicios por su no aplicación o la finalización definitiva.

K) RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE LEALTAD AUTO FRECUENTE DE AUTO MERCADO

La empresa Auto Mercado, S.A., conocida como Auto Mercado, es titular y propietaria del Programa Auto Frecuente. Por lo tanto Auto Mercado será el responsable de la administración del programa, por lo que puede modificarlo, terminarlo parcial o totalmente a su discreción.

Este programa podrá ser variado total o parcialmente por la administración del mismo, a su discreción y con el solo hecho de comunicar dicho evento mediante un rótulo colocado en cada supermercado o bien haciéndolo por medio de internet, con un mes de anticipación a la fecha que se desee concluir el programa. Plazo dentro del cual los propietarios de la Tarjeta Auto Mercado de BAC deberán adecuarse a los cambios establecidos por la administración del programa. Para consultar más acerca del Programa de Lealtad, dirigirse a www.automercado.cr

Es obligación de los tarjetahabientes participantes del producto, tarjeta de crédito Auto Mercado BAC el conocer y cumplir todas las reglas y políticas del Programa de Lealtad Auto- Frecuente de Auto Mercado, el cual se puede consultar en www.automercado.cr. De igual manera BAC no se hace responsable por devoluciones, desperfectos o daños de artículos o bienes canjeados por Puntos Auto Mercado. En caso de garantía de artículos, éstas se rigen únicamente por las condiciones establecidas por Auto Mercado.

L) SANCIONES DE PUNTOS AUTO FRECUENTE

El tarjetahabiente deberá estar al día en todas sus operaciones financieras con BAC , es decir, no ostentar al día del reclamo, la condición de **MOROSO,** ni siquiera como fiador o avalista; así como también deberá estar al día, en el pago mínimo de la tarjeta Auto Mercado de CREDOMATIC.

Se establece la penalización de puntos de la siguiente forma:

- De 1 a 30 ó 31 días (según aplique el mes) pero no más de 32 días: el tarjetahabiente perderá el 50% de los Puntos Auto Frecuente acumulados a ese día después del último corte con su cuenta al día.

- Con 32 días de atraso o más: el tarjetahabiente perderá el 100% los Puntos Auto Frecuente acumulados a ese día después del último corte con su cuenta al día.

- Se castiga el 100% de los Puntos Auto Frecuente acumulados al día de cancelación de la tarjeta.

La pérdida de puntos ya sea por no reclamarlos en la forma que aquí se indica (es decir, por dejarlos vencer) o la perdida de conformidad con el punto anterior, BAC no asumirá responsabilidad en ninguna forma, incluso, en el caso que tratándose de la cláusula anterior, el tarjetahabiente haya puesto al día su cuenta. En caso de muerte, la perdida de los puntos vigentes se verificará de la misma forma que se indica en este reglamento. En estos casos, la sucesión podrá reclamar los puntos y su consecuente beneficio, pero solamente de los puntos vigentes. De ocurrir, para el reclamo se aplicarán las mismas reglas que señale la legislación nacional en cuanto a procesos sucesorios, en cuyo caso BAC acatara la decisión del Juez o Notario Público respectivo.

M) LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Es claro que BAC no asume ningún tipo de responsabilidad por los artículos o servicios que el tarjetahabiente adquiera gracias a la aplicación de los puntos redimidos en Auto Mercado y que los gastos adicionales generados por el, así como los riesgos implícitos y en fin todo lo relacionado con la utilización del presente beneficio, son aspectos que asume el tarjetahabiente a su entera responsabilidad.

N) SOBRE LOS ASPECTOS NO CONTEMPLADOS EN EL REGLAMENTO.

Cualquier asunto que se presente con la tarjeta y que no esté previsto en el presente reglamento o en el contrato, será resuelto por BAC, en estricto apego a las leyes de la República, la costumbre mercantil, la jurisprudencia y la doctrina aplicable.

O) DE LA ADHESION AL REGLAMENTO:

Toda persona que participe de promociones y reciba el beneficio, deberá tener conocimiento de este Reglamento, ya que el reclamo, la aceptación y el beneficio recibido, implica la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participar, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades en cuanto al beneficio obtenido.

Este Reglamento estará vigente a partir de su publicación en la página de Internet www.baccredomatic.com.